

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00006615

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 44411-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990861838001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA TERREBAL S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OLMEDO ALVAREZ SERRANO	ECUATORIANA	0900082215		4.950	4'950.000
2	MARIA ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0907839279		10	10.000
3	LOURDES ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0906741533		10	10.000
4	FANNY ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0908895493		10	10.000
5	EC. FRANCISCO ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0988895994		10	10.000
6	OLMEDO ALVAREZ AMPUERO	ECUATORIANA	0906741525		10	10.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA TERREBAL S.A.

[Firma manuscrita]
 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en la columna "VALOR TOTAL" y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 214

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

